



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -  No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA Radicado: 2-2022-016330

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO Bogotá D.C., 20 de abril de 2022 11:47

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES ADIC .00 COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 01/10/2020	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE MODIFICAR EL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.368-2019, DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO NO. 10.001-2019 (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0), CON EL FIN DE ADICIONAR ESTE ÚLTIMO EN LA SUMA DE \$30.085.980,00
---------------	--------------------------	-------------	----------------	---

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	AGRO 13251	CONDICION DE PAGO	COMISIÓN AGROBOLSA NEGOCIACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	5,241,599.00	19 %	995,904.00		6,237,503.00
TOTALES				5,241,599.00		995,904.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="12"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="14"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 19 dias del mes de Abril del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

4WDZ GVpj TLFW /sX9 uy0A kJQf Tyk=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.368-2019**
 Nombre del Contratista: **AGROBOLSA S.A**
 Periodo informe: **Vigencia 2021**
 Supervisor: **Edgar Neftalí Torres Prieto**
 Área perteneciente: **Dirección Administrativa – Subdirección de Servicios**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente Contrato de Comisión las Partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la Entidad Estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la Entidad Estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Avance:						
<u>INFORMACIÓN GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN:</u>						
El día 10 de diciembre de 2019, a través del escenario del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia se realizó la negociación que tenía por objeto <i>“Adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y con medio canino para las diferentes sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”</i> , adjudicándose la misma en las siguientes condiciones:						
COMISIONISTA VENDEDOR				Miguel Quijano S.A.		
COMITENTE VENDEDOR				Unión Temporal SJ 2020		
No Operación	Fecha adjudica	Fecha Final	Servicio	Valor Negociado	IVA 1,9%	Total Negociado
37033706	10-12-19	30-06-22	Servicio de Vigilancia	\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449
TOTAL NEGOCIADO				\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

Atendiendo a lo señalado en el numeral 3. VALOR MÁXIMO DE LA OPERACIÓN de la Ficha Técnica de Negociación que cita: **“Nota:** El valor del servicio de vigilancia para el año 2020 se calculó con base en la tarifa regulada del año 2019 y un crecimiento estimado del 5% y así para las vigencias 2021 y 2022. Dado que este servicio es regulado y no se podrá pagar por el servicio un valor mayor ni menor al reglamentado, en caso que el valor proyectado sea menor a la tarifa regulada que establezca la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se procederá con la adición de los recursos contractuales necesarios para el cumplimiento del servicio. En caso que la tarifa regulada sea menor al valor estimado para la vigencia 2020, 2021 y 2022, el Ministerio solo cancelará el valor de la tarifa regulada que establezca la mencionada Superintendencia.”, en la vigencia 2020 la operación quedó de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	IVA 1,9%	TOTAL CON IVA
VALOR NEGOCIO INICIAL	\$ 9.793.537.241	\$ 186.077.208	\$ 9.979.614.449
INCREMENTO SMMLV 2020	\$ 29.525.005	\$ 560.975	\$ 30.085.980
TOTAL	\$ 9.823.062.246	\$ 186.638.183	\$ 10.009.700.429

Ahora, para la vigencia 2021 no se realizó reajuste al valor del servicio de vigilancia por incremento del SMMLV 2021 toda vez que el mismo fue del 3,5%, es decir, por un porcentaje menor al proyectado por la Entidad en la FTN.

PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A CARGO DEL MINISTERIO:

En virtud a la operación inicial realizada, el Ministerio realizó el pago de las obligaciones frente al mecanismo de bolsa y ante Agrobolsa de la siguiente manera:

COSTOS DE BOLSA:

Concepto	Costos Bolsa IVA incluido	Factura No	Fecha de Pago
Costos op inicial	\$ 59.437.010	AGRO6818	17/02/2020
Total	\$ 59.437.010		

COMISIÓN AGROBOLSA:

Concepto	%	Comisión	Factura No	Fecha de Pago
Primer Pago	40%	\$ 24.950.011	AGRO6819	07/02/2020
Segundo Pago	40%	\$ 24.950.011	AGRO10563	22/02/2021
Tercer Pago	10%	\$ 6.237.503	AGRO13251	En trámite de pago
Cuarto Pago	10%	\$ 6.237.504	20 días hábiles siguientes a la última entrega del servicio en la vigencia 2022.	
Total	100,00%	\$ 62.375.029		

De conformidad con lo establecido en el contrato de comisión cláusula 2.5. Forma de pago de la comisión, fue enviada la factura AGRO13251 por concepto de cobro del 10% de la comisión pactada entre las partes.

“Cláusula 2.5.- Forma de pago de la comisión: (...) 3. Diez por ciento (10%) junto con la factura del servicio del mes de enero de 2022.”

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

2. Avance:

EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Frente al servicio de vigilancia a cargo del comitente vendedor, a la fecha se ha presentado la siguiente ejecución del servicio y pagos de facturación por parte del Ministerio:

Mes	Factura No	Valor	IVA	Total con IVA	Total Retenciones	Valor pagado	Fecha de pago
dic-19	1	\$103.495.835	\$1.966.421	\$105.462.256	\$644.779	\$104.817.477	28/02/20
ene-20	2	\$312.814.188	\$5.943.470	\$318.757.658	\$1.948.832	\$316.808.842	10/03/20
feb-20	4	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	14/04/20
mar-20	5	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	29/04/20
abr-20	6	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	22/05/20
may-20	7	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	25/06/20
jun-20	8	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	31/07/20
jul-20	9	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	26/08/20
ago-20	10	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	30/09/20
sep-20	11	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	30/10/20
oct-20	SJFE-1	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	1/12/20
nov-20	SJFE-2	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	23/12/20
dic-20	SJFE-3	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	11/02/20
ene-21	SJFE-4	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	26/02/20
feb-21	SJFE-5	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	26/03/20
mar-21	SJFE-6	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	10/05/21
abr-21	SJFE-7	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	31/05/21
may-21	SJFE-8	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	30/06/21
jun-21	SJFE-9	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	27/07/21
jul-21	SJFE-10	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	25/08/21
ago-21	SJFE-11	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	5/10/21
sep-21	SJFE-12	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	29/10/21
oct-21	SJFE-13	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	23/11/21
nov-21	SJFE-14	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	20/12/21
dic-21	SJFE-17	\$217.871.536	\$4.139.559	\$222.011.095	\$1.357.340	\$220.653.755	24/02/22
	SJFE-16	\$105.891.126	\$2.011.931	\$107.903.057	\$659.702	\$107.243.355	24/02/22
ene-22	SJFE-18	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.648	1/04/22
	SJFE-19	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	31/03/22

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

feb-22	SJFE-20	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	EN TRÁMITE DE PAGO
	SJFE-21	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	

A la fecha, el comisionista vendedor ha realizado la acreditación de la entrega del servicio y facturación ante el Sistema de Información Bursátil (SIB) de la Bolsa Mercantil de Colombia hasta lo correspondiente al mes de febrero de 2022; sobre dicho mes la Entidad se encuentra gestionando el pago de las facturas sobre las cuales el vencimiento ante la BMC es el día 06-may-22.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN:

DETALLE	VALOR	IVA	TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
VALOR NEGOCIADO	\$ 9.823.062.246	\$ 186.638.183	\$ 10.009.700.429	Este valor tiene el incremento del 2020
VALOR EJECUTADO	\$ 8.455.138.966	\$ 160.647.640	\$ 8.615.786.606	Valor ejecutado hasta febrero de 2022
% EJECUCIÓN	86,074370%	86,074370%	86,074370%	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.367.923.280	\$ 25.990.542	\$ 1.393.913.822	Saldo por ejecutar hasta el 30-jun-22
% POR EJECUTAR	57,43660%	57,43660%	57,43660%	

3. Avance:

VARIOS:

- Durante la ejecución el servicio se han realizado los diferentes comités mensuales en los que se han tratado los aspectos importantes y relevantes sobre la ejecución de la operación y que han sido atendidos por el comitente vendedor.
- A la fecha no se ha notificado por parte de la Entidad alguna situación de incumplimiento que amerite una actuación ante el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia. En caso del no cumplimiento por parte del comitente vendedor de algunas de las obligaciones descritas en la Ficha Técnica de Negociación, agradecemos notificar a Agrobolsa con el fin de gestionar lo pertinente ante la BMC.
- Se realizó entre la Entidad y Agrobolsa la revisión de las cifras que debían ser actualizadas para la vigencia 2020 con el fin de dar trámite a la firma del Otrosí No 1 con ocasión al incremento del SMMLV para el año 2020.
- Con relación al incremento del SMMLV para la vigencia 2021, por corresponder a un porcentaje menor (3,5%) al proyectado por la Entidad en la FTN (5%), la supervisión informa que no será necesario hacer otrosí modificatorio para dicha vigencia.
- Mensualmente la Entidad viene realizando los pagos de las facturas presentadas por la UT SJ 2020 por el servicio mensual prestado de manera oportuna. A la fecha no se ha presentado alguna novedad de incumplimiento por pago por parte de la entidad.
- En caso de necesidad de incrementar los puestos de vigilancia actuales en la Entidad y prorrogar el término de ejecución de la negociación, agradecemos informar con una antelación previa de 30 días calendario a la fecha final de la operación (30-jun-22), con el fin de realizar las gestiones de modificación del contrato, disponibilidad de los recursos por parte de la Entidad y formalización de la adición y prórroga ante la Bolsa Mercantil.

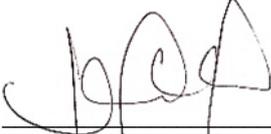
Lo anterior, con base en lo establecido en el numeral 2. OBJETO de la ficha técnica de negociación que cita: *“La adición en caso de aumento en la prestación del servicio o la terminación anticipada en caso de disminución en cantidad de bienes, antes señalada de más o de menos, es posible siempre y cuando el comitente comprador la solicite con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha establecida de entrega de los servicios. En todo caso, para la aplicación de las figuras se observarán las reglas definidas en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.”*, no obstante, tanto la adición como la prórroga de una negociación deben ser formalizadas ante la BMC a más tardar un (1) día hábil anterior al vencimiento de la operación, en este caso, podría formalizarse a más tardar el día 29-jun-22, de lo contrario, la operación se entiende finalizada.

7. Es importante indicar que, las adiciones sobre las operaciones pueden ser de hasta el 50% del valor de la negociación. La adición implica el recálculo de los costos a favor de la BMC y comisión a favor de Agrobolsa.

Productos del contrato

Avance:

No Operación	Fecha adjudica	Fecha Final	Servicio	Valor Negociado	IVA 1,9%	Total Negociado
37033706	10-12-19	30-06-22	Servicio de Vigilancia	\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449
			Incremento SMMLV 2020	\$ 29.525.005	\$ 560.975	\$ 30.085.980
			Incremento SMMLV 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Incremento SMMLV 2022	En trámite		
TOTAL NEGOCIADO				\$9.823.062.246	\$186.638.183	\$10.009.700.429


FIRMA CONTRATISTA
KELLY SÁNCHEZ ACERO
 Representante Legal (S)
AGROBOLSA S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


FIRMA SUPERVISOR

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2022
2022110000163100001

Señores:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Atn: Ingeniero Edgar Neftalí Torres

Subdirección de Servicios

Supervisor Contrato 3.386-2019

Ciudad

Ref.: Envío factura de comisión 10% Agrobolsa S.A. – Op. No 37033706 Servicio de Vigilancia - Contrato de Comisión No 3.386-2019

Cordial saludo,

Atendiendo a la señalado en la **Cláusula 2.5.- Forma de pago de la comisión** numeral 3 que cita: **“3.Diez por ciento (10%) junto con la factura del servicio del mes de enero de 2022.”**, de manera atenta nos permitimos enviar adjunto la factura en mención y demás documentos soportes para que pueda dar inicio al trámite de pago de la misma:

COMISIÓN	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA	FACTURA	FECHA DE PAGO
40%	\$ 20.966.396	\$ 3.983.615	\$ 24.950.011	AGRO6819	7/02/2020
40%	\$ 20.966.396	\$ 3.983.615	\$ 24.950.011	AGRO10563	22/02/2021
10%	\$ 5.241.599	\$ 995.904	\$ 6.237.503	AGRO13251	PARA TRAMITAR
10%	\$ 5.241.600	\$ 995.904	\$ 6.237.504	SE FACTURA EN JULIO 2022	
VALOR COMISIÓN 100%	\$ 52.415.991	\$ 9.959.038	\$ 62.375.029		

- Factura AGRO13251 por concepto del 10% de la comisión pactada en el contrato.
- Certificación de parafiscales.
- Planilla de pago de aportes.
- Documentos del Revisor Fiscal.
- Certificación bancaria cuenta para el pago de la comisión a favor de Agrobolsa.

La fecha máxima para el pago de la factura por concepto de comisión es el día **02 de marzo de 2022**, por lo que agradecemos la respectiva gestión para que el pago se pueda realizar en el término señalado.

La factura debe ser pagada en la cuenta bancaria que se relaciona a continuación y según lo señalado en la cláusula 2.5. del contrato:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta	Fecha máxima para pago
Agrobolsa S.A.	830.103.828-5	Banco de Occidente	Pago 10% comisión	265041954	Corriente	02-MAR-22



Agradecemos tener en cuenta las siguientes notas importantes para el pago de las facturas:

- De conformidad con el artículo 393 del Estatuto Tributario y artículo 5 del Decreto 1797 de 2008, **sobre las comisiones NO debe practicarse RETENCIÓN EN LA FUENTE**, por lo que agradecemos tenerlo en cuenta para que **sobre la factura en mención comisión, no se aplique retefuente.**

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío del soporte de pago una vez realizado.

Cordialmente,



KELLY SÁNCHEZ ACERO
Representante Legal (S)
AGROBOLSA S.A.

Anexos: (9)



**AGROBOLSA S.A.**Comisionista de Bolsa
NIT. 830.103.828-5**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. AGRO 13251**

Responsable de IVA- Código Actividad Económica ICA 6612, tarifa 9.66 X MIL Somos agentes de retención- No somos grandes contribuyentes Autorización DIAN No. 18764016697800. Fecha 20/08/2021. Autorizo desde el número 12001 hasta 15000. Vigencia 12 meses. Facturación electrónica.

CIUDAD	FECHA DE GENERACIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
BOGOTÁ	10	2	2022	02	03	2022
HORA DE GENERACIÓN	12:07:54					
CORREO EMISOR	contabilidad@agrobolsa.com.co					

Señores:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIT:	899999090			
Dirección	CR 8 6C 38	Teléfono:	3811700			
CORREO FACTURA	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co					
FECHA DE VALIDACIÓN	10	2	2022	HORA DE VALIDACIÓN	12:07:54	

PROVEEDOR TECNOLÓGICO : ATEB COLOMBIA NIT. 900.965.992-7**SOFTWARE CONTABLE: HELISA PROASISTEMAS NIT. 800.042.928-1**

DESCRIPCION	VALOR
COMISION AGROBOLSA	5,241,599.00
IVA COMISION	995,904.00
#\$13-01-01-000;3.368-2019;edgar.torres@minhacienda.gov.co#\$	
VALOR TRANSACCION	9.793.537.241
OPERACIONES	37033706 COMISIÓN 10%
CONTRATO	3368-2019

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS	M/CTE	INGRESOS PARA TERCEROS	
		COMISION AGROBOLSA	5,241,599.00
		IVA COMISION	995,904.00
VENDEDOR	AGROBOLSA S.A COMISIONISTA DE BOLSA	TOTAL	6,237,503.00

No somos grandes contribuyentes. IVA sobre comisión y registro incluidos en los artículos 35 y 118 de la Ley 788 de diciembre 27 de 2002. Sobre comisiones, no practicar Retención en la fuente según art. 393 E.T., autorretenedores de renta D.E.C. 1797 de 2008 Art.5To. Esta factura de Venta se asimila a un Título Valor y tiene efectos legales de acuerdo a la Ley 1213 de 2008 y al Código de Comercio. Sobre servicio en bolsa y asiento en cámara no practicar Retención ingresos recibidos para terceros. Para el pago de facturas, podrá cancelarse mediante consignación o abono en la cuenta corriente número 265-04195-4 del banco de occidente identificando el nombre del pagador y remitir copia al correo electrónico contabilidad@agrobolsa.com.co


AGROBOLSA S.A.
Comisionista de Bolsa
FIRMA AUTORIZADA**RECIBÍ: FIRMA Y SELLO**Carrera 14 No.76-26 Ofic.205 • Tel: 7560065 • Bogotá D.C.
E-mail: contabilidad@agrobolsa.com.co • web:
www.agrobolsa.com.co

72f5e2b30d0a39a72fa1953e504ab9a8de57b7f70b3bc70ed74ce56ec5665a89f5406618c036ff79765f16c3d64cdf5

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **LEONEL HERNANDO MARQUEZ DUQUE**, Representante Legal Suplente y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía en los últimos seis meses, ha dado cumplimiento al pago de las obligaciones con las Entidades Promotoras de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa



LEONEL HERNANDO MARQUEZ DUQUE
Representante Legal Suplente



LUZ STELLA ARIAS VELANDIA

Revisor Fiscal Principal

T.P. 66751 - T

Designado por **JYT Consultores S.A.S.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



CERTIFICACIÓN

Los suscritos **LEONEL HERNANDO MARQUEZ DUQUE**, Representante Legal Suplente y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía al mes de Abril de 2022, ha dado cumplimiento al pago de los aportes con las Entidades Promotoras de Salud, y demás obligaciones con los Sistemas de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) al mes de Marzo de 2022, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa



LEONEL HERNANDO MARQUEZ DUQUE
Representante Legal Suplente



LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 - T
Designado por **JYT Consultores S.A.S.**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830103828	5	AGROBOLSA S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 14 76-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7560065	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1397620002	9433282979	E	2022/04/07	2022/04/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$19,849,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				22	\$11,352,200	\$0	\$0	\$11,352,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$696,000	\$0	\$0	\$696,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,640,000	\$0	\$0	\$1,640,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$3,322,600	\$0	\$0	\$3,322,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$5,213,600	\$0	\$0	\$5,213,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$429,800	\$0	\$0	\$429,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	\$429,800	\$0	\$0	\$429,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$2,742,600	\$0	\$0	\$2,742,600	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	22	\$2,742,600	\$0	\$0	\$2,742,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				23	\$4,414,600	\$0	\$0	\$4,414,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$1,867,700	\$0	\$0	\$1,867,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$1,692,500	\$0	\$0	\$1,692,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$166,000	\$0	\$0	\$166,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$618,000	\$0	\$0	\$618,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$546,400	\$0	\$0	\$546,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$546,400	\$0	\$0	\$546,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200	
TOTAL				23	\$19,849,800	\$0	\$0	\$19,849,800	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

85570012AC4581B2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39783380 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 66751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.783.380**

ARIAS VELANDIA

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

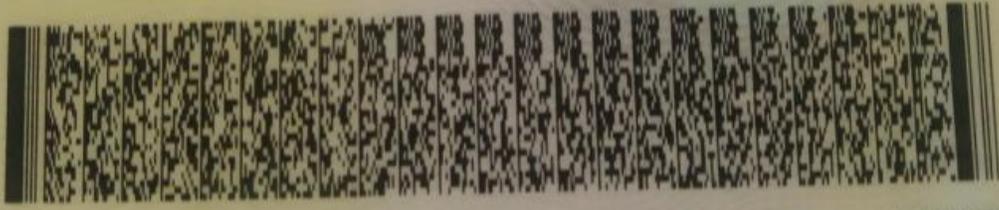
B+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAY-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00152215-F-0039783380-20090309

0010238581A 2

1360019338



Bogotá, 2/10/2022 12:19:05 PM

AGROBOLSA SA COMISIONISTA DE BOLSA, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura AGRO13251 generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda